



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Navel” de 41,995 MWp de la empresa Navel Energías Renovables SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2021-035.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a Información Pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Planta Fotovoltaica: Navel.

- Peticionario: Navel Energías Renovables SL, con domicilio a efecto de notificaciones en parque empresarial Táctica, calle Botiguers, número 3, Oficina 2C, 46980 Paterna.
- Ubicación: Villanueva de Gállego varias parcelas del polígono 19.
- Potencia instalación: 41.995 kilovatios pico.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 100,06 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica a partir de 80.760 módulos de 520 vatios pico, 5 centros de transformación, con un total de 5 transformadores de 4000 MVAs de 0,63/30 kilovoltios y 2 líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV hasta el centro de seccionamiento. De allí saldrá una línea alta tensión subterránea hasta SET 1 Villanueva Renovables 30/220 kV de 150 MVAs.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/Red: SET1 Villanueva Renovables, LAAT a SET Promotores Villanueva (Recesvinto), SET Promotores Villanueva (Recesvinto) y LAAT a SET Villanueva, está última propiedad de REE. Estas instalaciones son compartidas y objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Navel”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías pecuarias clasificadas:

Cañada Real de Castejón, término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).